



Córdoba, 9 de febrero de 2017

VISTO:

Que por expte. 0001570/17 el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles propone la realización de un taller de consulta del sistema Guaraní destinado a los estudiantes de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el correcto uso del Sistema de referencia resulta indispensable para la obtención de información académica por parte de los estudiantes y para la realización de trámites,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

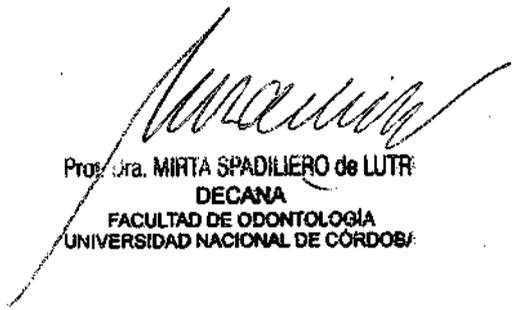
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del TALLER DE CONSULTA DEL SISTEMA GUARANÍ, destinado a estudiantes de esta Facultad, el cual se dictará el 16 de febrero pxmo. de 10 a 12, en el Aula de Informática, por parte de integrantes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Casa con el asesoramiento del personal del Área Informática.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese, gírese copia al H. Consejo Directivo y, aprobada que fuere, archívese.

  
ANA OYSL EVARMAN  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 10  
cf

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUZZI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA